



FEB

FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE BALONCESTO

PLAN DE FORMACIÓN
EN PREVENCIÓN EN MATERIA ANTIDOPAJE
PARA MÉDICOS DE BALONCESTO



CONTENIDOS

1. Introducción

2. Justificación

3. Objetivos

- Generales
- Específicos

4. Dirigido

5. Necesidades de formación

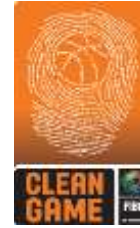
6. Metodología

7. Cronograma de actividades

8. Accesibilidad

9. Fuentes de información

10. Evaluación del plan



1. INTRODUCCIÓN

La FEB, a través de la Comisión de la Salud y Prevención del Dopaje (CSyPD), considera clave la gestión del conocimiento como base de la prevención.

La normativa en materia de control o prevención de dopaje nacional e internacional no es fácil de conocer y aplicar, pero todos la debemos cumplir. Por ello la CSyPD de la FEB considera oportuna la elaboración de un Plan Formativo en esta importante materia de prevención.

En esa normativa antidopaje, además de los aspectos eminentemente legales, el uso de fármacos, suplementos, etc... tienen un papel muy importante sobre la salud, motivo por el cual los médicos de los clubes y selecciones deben ser los referentes para gestionar la prevención del dopaje en colaboración con todos los estamentos del baloncesto.

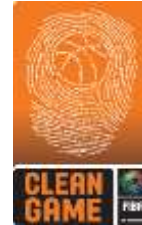
2. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Formación de la CSyPD de la FEB pretende **facilitar** el mantenimiento y actualización de la competencia profesional de los médicos de los clubes de baloncesto y de las selecciones nacionales en materia antidopaje, tanto nacional como internacional, con el objeto de prevenir errores, evitar consecuencias disciplinarias y salvaguardar la salud de los deportistas.

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal es potenciar la formación continuada de los servicios médicos de los clubes, las selecciones nacionales y otros con el fin de mejorar sus conocimientos para responder a las necesidades de los jugadores/as y resto de estamentos en la prevención y cumplimiento de la normativa antidopaje nacional e internacional.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Actualizar los conocimientos teóricos de:
 - Lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte
 - Autorizaciones para uso terapéutico (AUT)
 - Procesos del control del dopaje
 - Riesgo de los suplementos
 - Consecuencias para la salud del uso de sustancias dopantes
 - Aspectos básicos que deben conocer todos los estamentos
 - Normativa legal en materia antidopaje aplicable a todos los estamentos y su entorno
 - Localización, pasaporte biológico, dopaje genético, novedades...

- Aumentar las competencias de los médicos para:
 - Gestionar una prescripción segura
 - Gestionar las solicitudes de las AUT
 - Control y seguimiento de las prescripciones (registros)
 - Gestión del uso de suplementos
 - Cómo se realizan los controles de dopaje
 - Como gestionar la reunión informativa a los estamentos
 - Resolución de situaciones específicas
 - Otras

4. PROFESIONALES

- Dirigido a todos los servicios médicos
 - De los clubes : Ligas Endesa, LEB Oro, LEB Plata, Liga Femenina y Femenina 2
 - Selecciones nacionales
 - Selecciones autonómicas
 - Otros médicos



5. NECESIDADES DE FORMACIÓN

Se establecen unos módulos básicos de formación para este primer ciclo, dirigidos a mejorar la capacitación de los médicos.

Se identificarán durante el segundo trimestre del año 2016 las necesidades de formación demandadas por los médicos mediante una encuesta, con el fin de incluirlas y completar el plan formativo.

6. METODOLOGÍA

- El plan de formación constará de 8 a 10 módulos que se remitirán cada uno de ellos mensualmente.
- Los módulos formativos se elaborarán por la CSyPD de la FEB.
- Cada módulo contará con una parte teórica, una parte práctica y una autoevaluación.
- Se favorecerá la participación activa de todos los médicos para plantear situaciones concretas, dudas y sugerencias.
- Las respuestas de la autoevaluación se podrán comprobar en la web de la FEB.
- Se habilitará un correo de la CSyPD para consultar dudas, recoger propuestas de casos clínicos para su debate y sugerencias.
- Las dudas o sugerencias generales se contestarán en un tiempo breve y mensualmente se podrá acceder a las respuestas de las más relevantes en la web de la FEB.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Diciembre:

- Elaboración del plan por la CSyPD de la FEB
- Envío de una carta de presentación del mismo a los clubes, servicios médicos, área deportiva de la FEB, federaciones autonómicas, asociaciones de estamentos, otros.



Enero -> Mayo2016: 1 módulo por mes

Junio: encuesta de satisfacción / encuesta de necesidades formativas para estamentos.

Mayo -> Agosto: médicos nuevos selecciones nacionales

Septiembre -> Noviembre: 1 módulo por mes

Diciembre: Evaluación del plan por la CSyPD y planificación de acciones de mejora.

8. ACCESIBILIDAD A LAS ACTIVIDADES

- Todos los módulos serán remitidos a los servicios médicos de los clubes, médicos de selecciones nacionales, federaciones autonómicas y asociaciones representativas de los estamentos.
- Todos los módulos estarán disponibles en la web de la FEB.
- Se habilitará un correo de dudas y/o sugerencias como instrumento de apoyo del estamento médico para cualquier duda o propuesta que puedan tener.

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Cada módulo tendrá fuentes de información contrastada y específica al tema tratado.
- Se incluirá bibliografía de apoyo en caso que se considere de interés.

10. EVALUACIÓN DEL PLAN

Se realizará una encuesta de satisfacción (modelo estándar) a los médicos participantes al menos una vez al año. La CSyPD de la FEB analizará la misma dentro de su plan de mejora, así como las necesidades formativas demandadas.